

MINUTA de ACUERDOS

Asunto : Reunión Consejo Interinstitucional para el Plan de Desarrollo de las Estadísticas Públicas 2005-2008

Asistentes: Ministro de Hacienda, Sr. Nicolás Eyzaguirre; Ministro de Economía, Sr. Jorge Rodríguez; Presidente del Banco Central, Sr. Vittorio Corbo; Director Nacional de Estadísticas, Sr. Máximo Aguilera; Asesora del Ministro de Hacienda, Sra. Bernardita Piedrabuena.

Fecha : 15/09/2004

Lugar : Gabinete del Ministro de Economía

-
1. Se **constituye el Consejo Interinstitucional** para el Plan de Desarrollo de las Estadísticas Públicas 2005-2008. Lo componen el Ministro de Economía, quien lo presidirá, el Ministro de Hacienda, el Presidente del Banco Central y el Director Nacional de Estadísticas. La misión de este Consejo será asesorar en relación a la pertinencia, prioridades y eficiencia del Plan.
 2. El Consejo considera que el **Plan de Desarrollo de las Estadísticas Públicas 2005-2008**, presentado por el Director del INE, corresponde a los desafíos que enfrenta el país en materias estadísticas, especialmente considerando las pretensiones de incorporación a la OECD. De todos modos, es necesario revisar en más detalles los proyectos específicos del mismo. Este trabajo lo llevará a cabo el comité de asesores expertos.
 3. Se constituye un *comité de asesores de expertos*:
 - a. Coordina el Sr. Pedro Sáinz
 - b. Cada institución designa un representante: Bernardita Piedrabuena y Luis Eduardo Escobar por el Ministerio de Hacienda, Ricardo Vicuña por el Banco Central, por el INE el Sr. Pedro Menéndez y por el Ministerio de Economía queda pendiente la designación.
 - c. Se invitará al Jefe de la División Social de Mideplan a participar de este comité.

- d. El comité tendrá como funciones:
 - i. *Asesorar al Director del INE y al Consejo* en la organización de las actividades que permitirán materializar el plan.
 - ii. *Actuar como Secretaría del Consejo* preparando el material pertinente. El personal del INE colaborará preparando este material.
4. El Ministro de Hacienda solicitará a la OECD que realice un reporte sobre la situación del sistema estadístico nacional, esto en el marco de un segundo informe que este organismo realice sobre el país.
5. Criterios generales de actuación del Diseño del Plan:
 - a. Los esfuerzos que se realicen en la implementación del plan deben, en lo posible, tener un componente importante de institucionalización y fortalecimiento de las capacidades permanentes del INE y del Sistema Estadístico Nacional.
 - b. Una primera actividad en todos los proyectos debe consistir en hacer una evaluación de los espacios de optimización en la coordinación interinstitucional donde el comité de asesores expertos debiera jugar un papel central. De esta forma se pueden evitar duplicaciones y reducir el costo de los proyectos. Esto se aplica especialmente en el caso del Directorio y de las Encuestas de Hogares de las Instituciones Públicas.
6. La segunda reunión del Consejo se realizará a finales de octubre y los temas serán los siguientes:
 - a. El Director del INE entregará el detalle de los proyectos priorizados en principio para el 2005 (Marco Muestral Maestro, Directorio de empresas y establecimientos, Nueva Encuesta de Empleo, y Explotación estadística de los registros administrativos)
 - b. Además, el Director del INE hará una presentación respecto de cómo el plan de desarrollo de las estadísticas públicas incluirá un

área de trabajo consistente en potenciar las capacidades institucionales del INE, especialmente en las capacidades técnicas permanentes del Instituto.

- c. El comité de asesores entregará un informe sobre el plan.